



Modelo de
**CUADERNO DE
CAMPO**

A

Bloque A
Datos generales de la explotación

PRODUCTOR

**AÑO DE APERTURA
DEL CUADERNO**

20__



REGISTRO Y APERTURA DE LIBRO

FECHA: ____/____/____

Don /Dña: _____

Con NIF nº _____

En calidad de: 1. Propietario 2. Técnico 3. Responsable

En Representación de _____

DECLARA:

- 1.- Que ha recibido este cuaderno de campo para las siguientes campañas.
- 2.- Que el responsable de la explotación abajo firmante, se compromete a realizar una escrupulosa observación de las medidas de seguridad en el momento de la aplicación de las materias activas fitosanitarias autorizadas por el MAPA para los diferentes cultivos.
- 3.- Que conoce y se compromete a acatar el presente cuaderno de campo así como los compromisos que en el se indican, en cumplimiento de la normativa vigente relativa a los ámbitos de medio ambiente, seguridad alimentaria y protección contra la contaminación del suelo por nitratos.
- 4.- Que está de acuerdo con todos los aspectos relacionados con el mismo y que tiene conocimiento de todos los apartados del mismo, que se enumeran a continuación:

BLOQUE A: IDENTIFICACIÓN

- A.1- Nombre del productor.
- A.2- Registro y apertura de libro.
- A.3- Descripción general de la explotación.
- A.4- Descripción explotación agrícola.
- A.5- Identificación de superficies agrícolas.
- A.6- Descripción explotación ganadera
- A.7- Croquis de división interna de la finca.
- A.8- Análisis de agua de riego.
- A.9- Análisis de suelo agrícola.

BLOQUE B: AGRICULTURA

- B.1- Nombre productor agrícola.
- B.2- Registro de siembra – plantación.
- B.3- Registro de abonados y fertirrigación.
- B.4- Registro de tratamientos fitosanitarios.
- B.5- Registro de suelta de fauna auxiliar.
- B.6- Registro de prácticas de cultivo.
- B.7- Registro de entrada / salida de productos.
- B.8- Registro de recolección y venta.
- B.9- Registro de análisis de residuos de plaguicidas

BLOQUE C: GANADERÍA

- C.1- Nombre ganadero. Código Explotación.
- C.2- Registro de seguridad alimentaria Ia. Alimentos.
- C.3- Registro de seguridad alimentaria Ib. Alimentos.
- C.4- Registro de seguridad alimentaria II. Tratamientos.
- C.5- Registro de seguridad alimentaria III. Enfermedades.
- C.6- Registro de seguridad alimentaria IV. Análisis Muestras.
- C.7- Registro de seguridad alimentaria V. Controles.
- C.8- Registro de salida de productos de la explotación
- C.9- Registro de gestión de estiércoles o purines.

FECHA Y FIRMA

En _____, a _____ de _____ de 20____

D. _____

DNI _____

FIRMA:



DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EXPLOTACIÓN

NOMBRE PRODUCTOR: _____

CARÁCTER EXPLOTACIÓN

EMPRESARIAL: FAMILIAR:

A TIEMPO PARCIAL: N° EMPLEADOS FIJOS: _____ N° EMPLEADOS EVENTUALES: _____

Observaciones - Información adicional relevante:

Grapar
Aquí copia
Carnet de
Aplicador

¿POSEE CARNET MANIPULADOR FITOSANITARIO? NO SI

Nombre del aplicador: _____

(Incluir fotocopia del Carnet de Aplicador)



IDENTIFICACIÓN Y SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN

AGRICULTURA: Cada IDENTIFICADOR (ID.) corresponderá a una parte de la finca en las que se llevarán a cabo las mismas prácticas de cultivo y recibirán los mismos tratamientos durante la campaña.

➔ **IDENTIFICADOR:** _____

CULTIVO: _____

CULTIVO BAJO INVERNADERO AIRE LIBRE:

RIEGO POR GOTEO: ASPERSIÓN: DIFUSIÓN: MANTA: OTRO: _____

DEPOSITO DE AGUA: NO SÍ CAPACIDAD (m³ O PIPA) _____

CUARTO FITOSANITARIO: NO SÍ INSTALACIÓN PARA CLASIFICADO: SI NO

SISTEMA REFRIGERADO (CÁMARA): SI NO POSEE MAQUINARIA: SI NO

TIPO MAQUINARIA: _____ EQUIPOS TRATAMIENTOS: _____

SE ENCUENTRA EN ZONA VULNERABLE (1): SI NO

➔ **IDENTIFICADOR:** _____

CULTIVO: _____

CULTIVO BAJO INVERNADERO AIRE LIBRE:

RIEGO POR GOTEO: ASPERSIÓN: DIFUSIÓN: MANTA: OTRO: _____

DEPOSITO DE AGUA: NO SÍ CAPACIDAD (m³ O PIPA) _____

CUARTO FITOSANITARIO: NO SÍ INSTALACIÓN PARA CLASIFICADO: SI NO

SISTEMA REFRIGERADO (CÁMARA): SI NO POSEE MAQUINARIA: SI NO

TIPO MAQUINARIA: _____ EQUIPOS TRATAMIENTOS: _____

SE ENCUENTRA EN ZONA VULNERABLE (1): SI NO

➔ **IDENTIFICADOR:** _____

CULTIVO: _____

CULTIVO BAJO INVERNADERO AIRE LIBRE:

RIEGO POR GOTEO: ASPERSIÓN: DIFUSIÓN: MANTA: OTRO: _____

DEPOSITO DE AGUA: NO SÍ CAPACIDAD (m³ O PIPA) _____

CUARTO FITOSANITARIO: NO SÍ INSTALACIÓN PARA CLASIFICADO: SI NO

SISTEMA REFRIGERADO (CÁMARA): SI NO POSEE MAQUINARIA: SI NO

TIPO MAQUINARIA: _____ EQUIPOS TRATAMIENTOS: _____

SE ENCUENTRA EN ZONA VULNERABLE (1): SI NO



AGRICULTURA: Cada IDENTIFICADOR corresponderá a una parte de la finca en las que se llevarán a cabo las mismas prácticas de cultivo y recibirán los mismos tratamientos durante la campaña.

➔ **IDENTIFICADOR:** _____

CULTIVO: _____

CULTIVO BAJO INVERNADERO AIRE LIBRE:

RIEGO POR GOTEO: ASPERSIÓN: DIFUSIÓN: MANTA: OTRO: _____

DEPOSITO DE AGUA: NO SÍ CAPACIDAD (m³ O PIPA) _____

CUARTO FITOSANITARIO: NO SÍ INSTALACIÓN PARA CLASIFICADO: SI NO

SISTEMA REFRIGERADO (CÁMARA): SI NO POSEE MAQUINARIA: SI NO

TIPO MAQUINARIA: _____ EQUIPOS TRATAMIENTOS: _____

SE ENCUENTRA EN ZONA VULNERABLE (1): SI NO

➔ **IDENTIFICADOR:** _____

CULTIVO: _____

CULTIVO BAJO INVERNADERO AIRE LIBRE:

RIEGO POR GOTEO: ASPERSIÓN: DIFUSIÓN: MANTA: OTRO: _____

DEPOSITO DE AGUA: NO SÍ CAPACIDAD (m³ O PIPA) _____

CUARTO FITOSANITARIO: NO SÍ INSTALACIÓN PARA CLASIFICADO: SI NO

SISTEMA REFRIGERADO (CÁMARA): SI NO POSEE MAQUINARIA: SI NO

TIPO MAQUINARIA: _____ EQUIPOS TRATAMIENTOS: _____

SE ENCUENTRA EN ZONA VULNERABLE (1): SI NO

➔ **IDENTIFICADOR:** _____

CULTIVO: _____

CULTIVO BAJO INVERNADERO AIRE LIBRE:

RIEGO POR GOTEO: ASPERSIÓN: DIFUSIÓN: MANTA: OTRO: _____

DEPOSITO DE AGUA: NO SÍ CAPACIDAD (m³ O PIPA) _____

CUARTO FITOSANITARIO: NO SÍ INSTALACIÓN PARA CLASIFICADO: SI NO

SISTEMA REFRIGERADO (CÁMARA): SI NO POSEE MAQUINARIA: SI NO

TIPO MAQUINARIA: _____ EQUIPOS TRATAMIENTOS: _____

SE ENCUENTRA EN ZONA VULNERABLE (1): SI NO

En caso necesario incluir más copias de esta página.



IDENTIFICACIÓN DE LAS DISTINTAS SUPERFICIES DE PRODUCCIÓN

(Cada IDENTIFICADOR corresponderá a superficies en las que se llevarán a cabo las mismas prácticas de cultivo y recibirán el mismo tratamiento)

IDENTIFICACIÓN ID.: _____ MUNICIPIO: _____					
POL.	PARC.	RECINTOS	DESCRIPCIÓN	SUP. CULT. (m ²)	OBSERVACIONES

IDENTIFICACIÓN ID.: _____ MUNICIPIO: _____					
POL.	PARC.	RECINTOS	DESCRIPCIÓN	SUP. CULT. (m ²)	OBSERVACIONES

En caso necesario incluir más copias de esta página.



GANADERÍA:

CÓDIGO DE EXPLOTACION GANADERA: _____

UBICACIÓN: MUNICIPIO: _____ POL.: _____ PARCELAS _____ COORDENADAS UTM: _____

TIPO DE GANADO	Nº DE CABEZAS (media año)
PORCINO	
Producción lechones venta destete	
Producción lechones tradicional	
Pre cebos	
Cebadero	
Ciclo cerrado	
BOVINO	
Vacuno de leche	
Terneros de engorde	
OVINO	
Ovino de leche	
Ovino de carne	
CAPRINO	
Caprino de leche	
Caprino de carne	
AVES	
Pollos engorde	
Gallinas ponedoras	
Otros: _____	
Otros: _____	
Otros: _____	

ESTABULACION PERMANENTE: SI NO

ESTABULACIÓN SEMIPERMANENTE: SI NO

GANADO NO ESTABULADO: SI NO

EQUIPO DE ORDEÑO: SI NO

TANQUE DE LECHE: SI NO

ELABORA QUESO: SI NO

EQUIPO DE SUMINISTRO DE ALIMENTO:

AUTOMATICO: NO AUTOMATICO:

EQUIPO DE SUMINISTRO DE AGUA:

AUTOMATICO: NO AUTOMATICO:

ESTERCOLERO: SI NO

SILO: SI NO

OTROS: _____

PERTENECE A LA ADS (Asoc. de defensa sanitaria):

Nombre ADS: _____

LA EXPLOTACIÓN GANADERA SE ENCUENTRA EN ZONA VULNERABLE (1): SI NO

DOCUMENTACION A TENER EN LA EXPLOTACION GANADERA:

- LIBRO DE REGISTRO DE LA EXPLOTACIÓN (Solicitar AEA o Consejería de Agricultura y Ganadería)
- GUIAS Y/O AUTOGUÍAS DE TRASLADOS (Solicitar AEA o Consejería de Agricultura y Ganadería)
- REGISTRO DE TRATAMIENTOS VETERINARIOS (Recetados por veterinario privado o veterinario de la ADS)
- REGISTRO DE PROVEEDORES: FACTURAS DE COMPRA DE PIENSOS Y ALIMENTOS
- REGISTRO DE CLIENTES: FACTURAS POR VENTA DE ANIMALES O PRODUCTOS DE LA EXPLOTACION (*) * Animales, leche, carne, estiércol, etc.

(1) Zonas Vulnerables según la Directiva CEE 676/91, de 19 de diciembre, desarrollada por el Real Decreto 261/1996, de 16 de febrero, sobre la protección de las aguas contra la contaminación producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias. En estas zonas es de aplicación el Programa de Actuación para Canarias definido en la ORDEN de 19 de mayo de 2009 de la Consejería de Agricultura Ganadería, Pesca y Alimentación. El Decreto del Gobierno de Canarias 49/2000, de 10 de abril (B.O.C. nº 48, de 19.4.00), designa como zonas vulnerables, las siguientes superficies:

- En Gran Canaria: zonas situadas por debajo de la cota de 300 metros sobre el nivel del mar en los municipios de Gáldar, Guía, Moya, Telde y San Nicolás de Tolentino.
- En La Gomera: zonas situadas por debajo de la cota de 200 metros sobre el nivel del mar en los municipios de San Sebastián de La Gomera y Valle Gran Rey.
- En La Palma: zonas situadas por debajo de la cota de 300 metros sobre el nivel del mar en los municipios de Tazacorte y Los Llanos de Aridane.
- En Tenerife: zonas situadas por debajo de la cota de 300 metros sobre el nivel del mar en los municipios de La Orotava, Puerto de la Cruz y Los Realejos.



IDENTIFICADOR.

CROQUIS DE DIVISIÓN INTERNA DE SUBPARCELAS (RECINTOS)

Grapar
Aquí copia
SIGPAC

* SE ADJUNTAN FOTOGRAFÍAS GENERALES: SÍ NO

HOJA ANEXA.

En caso necesario incluir más copias de esta página.



ANALÍTICAS PREVIAS: AGUA

LABORATORIO:	FECHA:
ORIGEN DEL AGUA:	POZO: <input type="checkbox"/> GALERÍA: <input type="checkbox"/> Balsa: <input type="checkbox"/>
	DEPURADORA: <input type="checkbox"/> OTRO ORIGEN: _____
IDENTIFICACIÓN ORIGEN:	
Nº ANÁLISIS: _____ FECHA TOMA MUESTRA: ___/___/___ F. RETIRADA: ___/___/___	
PARCELAS EN LAS QUE SE EMPLEA EL AGUA MUESTREADA: ID. _____	

Resultados obtenidos. Adjuntar en este espacio.

**Grapar
aquí**

Se debe realizar análisis del agua de riego disponible para la explotación, al menos UNA vez al año, en un laboratorio autorizado.

En caso necesario incluir más copias de esta página.



ANALÍTICAS PREVIAS: TIERRA

LABORATORIO:	FECHA:	
MUESTRA COGIDA EN: SUPERFICIE: <input type="checkbox"/> EN PROFUNDIDAD: <input type="checkbox"/> OTRO: _____		
TOMADA EN: INVERNADERO: <input type="checkbox"/> AIRE LIBRE: <input type="checkbox"/> SUSTRATO HIDROPÓNICO: <input type="checkbox"/>		
Nº ANÁLISIS:	FECHA TOMA MUESTRA:	F. RETIRADA:
MUESTRA TOMADA DE LA PARCELA: ID. _____		

Las muestras de tierra se tomarán a 20-30 cm de profundidad, picando pequeñas muestras que se harán a tres bolillo dentro de la parcela, mínimo 6-8 picas, las cuales se mezclarán bien en una bolsa plástica limpia. Del total se extraerá una muestra de 1 kilo aproximadamente

Resultados obtenidos. Adjuntar en este espacio.

Grapar aquí

Debe realizarse al menos UN análisis de suelo al año, aconsejable DOS, en laboratorio autorizado, de las unidades homogéneas de la finca (parcelas con igual topografía, tipo y color de suelo, y que hayan estado sujetas a las mismas prácticas de manejo).

En caso necesario incluir más copias de esta página.